

Dec. No. 377-15 que autoriza al Mayor General Piloto Elvis Marcelino Félix Pérez, Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana, a aceptar y usar la Medalla Legión al Mérito de la Confraternidad Aérea Interamericana, en el grado de Gran Cruz, otorgada por el Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana. G. O. No. 10820 del 30 de noviembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 377-15

VISTA: La Ley No.1325, del 13 de enero del 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos extranjeros y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras, por ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento No.4157, del 4 de febrero del 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos, y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 746, del 27 de julio de 2015, del Mayor General, E.R.D., Joaquín V. Pérez Félix, Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la autorización para que el Mayor General Piloto Elvis Marcelino Félix Pérez, Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana, pueda aceptar y usar la Medalla “Legión al Mérito” de la Confraternidad Aérea Interamericana, en el Grado de Gran Cruz, la cual le fue otorgada por el Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), año 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA